

DECRETO EXENTO N° 2247,

MAT.: APRUEBA Y DECLARA CIERRE DE PROPUESTA DE TRABAJO COMUNAL PROGRAMA "FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO AÑO 2015".

LO PRADO, 18 OCT 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

V I S T O S :

La Resolución Exenta N°2829 de fecha 07 de septiembre de 2017, y Ordinario N°1667 de fecha 11 de septiembre de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial Desarrollo Social, que aprueba y declara cierre de Propuesta de Trabajo comunal del Programa "Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo año 2015"; el Memorando N°1165 de fecha 05 de octubre de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se apruebe cierre de propuesta de trabajo comunal del Programa "Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo año 2015"; el visto bueno anotado por el Sr. Alcalde, al margen de este último documento; y

TENIENDO PRESENTE:

La delegación de funciones dispuestas por decreto alcaldicio N° 080 de fecha 20 de enero de 2005; el decreto alcaldicio materia de personal N°120 de fecha 31 de marzo de 2017;

D E C R E T O

- 1.-** Apruébase y ratifíquese por este acto, el cierre de Propuesta de Trabajo Comunal del Programa "**Fondo de Fortalecimiento Municipal- Chile Crece Contigo año 2015**"; cuyo texto se adjunta al presente acto administrativo y se entiende formar parte integrante del mismo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS OLIVARI CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JORGE MARTIN SILVA CÁRDENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

J.MSC/COC/lgd

Distribución: Sec.Mun.N°397

SEREMI de Desarrollo Social/ Secretaría Municipal/ Asesoría Jurídica/ Control Municipal/ Administración Municipal/ Administración y Finanzas/ Prog. Sociales Externos/ Contabilidad y Presupuesto/ DIDECO/ Oficina de Partes

06 OCT 2017



MEMORÁNDUM N° 1165 /

ANT.: Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Proyecto Fortalecimiento Municipal" 2015.

LO PRADO, 05 OCT 2017

DE : **SRA. ADRIANA SANHUEZA CISTERNA**
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : **SR. MAXIMILIANO RÍOS GALLEGUILLOS**
ALCALDE

Por la presente solicito a usted disponer la aprobación y ratificación mediante decreto alcaldicio de la resolución exenta 2829 del 07 de septiembre 2017 enviado por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, que aprueba y declara cierre de propuesta de trabajo comunal del programa "Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo año 2015 enmarcado en el Convenio de transferencia de recursos con el Ministerio de Desarrollo Social.

Se acompaña a este documento el Ordinario N°1667 del Ministerio de Desarrollo Social y resolución exenta N° 2829 que declara prorroga del proyecto.

Saluda atentamente,



ADRIANA SANHUEZA CISTERNA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

DCF/AMC/cjp

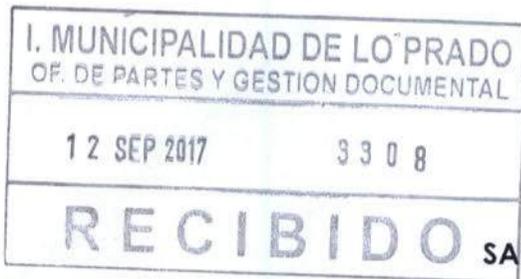
DISTRIBUCION:

Alcaldía; Secretaría Municipal; Área Jurídica, Ventanilla Única de Programas Sociales, DIDECO, Área de Protección Social/Chile Crece Contigo.

ORD.: N° 1667 /

ANT.: Aprueba y declara cierre
de Propuesta de Trabajo

MAT.: Envía copia de Resolución
exenta.



DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL
REGION METROPOLITANA

A : SR. MAXIMILIANO RÍOS GALLEGUILLOS
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO

Por intermedio del presente, adjunto a Ud. Copia de la siguiente documentación:

| N° RES. EXENTA Y FECHA | MATERIA |
|---------------------------|---|
| 2829/07.09.2017 | Aprueba y declara cierre de Propuesta de Trabajo Comunal del programa: "Fondo de Fortalecimiento Municipal - Chile Crece Contigo - Año 2015". |

Sin otro particular, me despido atentamente



MARIA EUGENIA FERNANDEZ A.
Secretaria Regional Ministerial de
Desarrollo Social R.M.


CEdV/bcn

C.c.:
-Encargado Área Social, Seremi de Desarrollo Social RM.
-Secretaria, Seremi de Desarrollo Social RM.
-Of. De Partes, Seremi de Desarrollo Social RM.

33776



SEREMI DESARROLLO SOCIAL
REGION METROPOLITANA
07 SEP 2017
TOTALMENTE
TRAMITADO

| | |
|------------------|-----------|
| Iniciativa ID N° | 1467 |
| Acción | CIERR-CON |

REF: Aprueba y declara cierre de Propuesta de Trabajo Comunal del programa: "Fondo de Fortalecimiento Municipal - Chile Crece Contigo- Año 2015", Municipalidad de **Lo Prado**.

RES EX. N° _____ **2829** _____ -2017/CT

SANTIAGO,

VISTO:

07 SEP 2017

Lo dispuesto en la ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°20.798 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2015; en la Resolución Exenta N°1436 de fecha 11 de septiembre de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social; en la Resolución Exenta N° 0248 del 02 de abril 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, se aprobó el documento denominado "Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal, año 2015" en Resolución Exenta N° 01085 del 17 de diciembre 2015 del Ministerio de Desarrollo Social, que modificó la Modalidad anteriormente señalada; en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y los datos adjuntos, y

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N°248 de fecha 02 de abril de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social se aprobó el documento denominado: "Modalidad para la transferencia de Recursos para la Ejecución del "Programa de Fortalecimiento Municipal, año 2015, en adelante la Modalidad".

2° Que, de acuerdo a la Modalidad señalada y a la Propuesta de Trabajo presentada por el Municipio, se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Lo Prado con el fin de financiar la ejecución de una iniciativa de Propuesta de Trabajo en el marco del programa denominado: "Programa de Fortalecimiento Municipal - Chile Crece Contigo- Año 2015" en dicha comuna, con las siguientes especificaciones:

| Tabla N°1 "Antecedentes del Convenio" | | | |
|---------------------------------------|-----------------------------|------------------|------------------|
| Ejecutor | Municipalidad de Lo Prado ✓ | | |
| Convenio de Transferencia | Fecha suscripción | N° de resolución | Fecha resolución |
| | 01/07/2015 ✓ | 405 / | 14/07/2015 ✓ |
| Decreto Alcaldicio | Número | | Fecha |
| | 1661 ✓ | | 30/07/2015 ✓ |
| Plazos | Ejecución | | Vigencia |
| | 30/04/2016 / | | 30/06/2016 / |

21

| | |
|------------------|-----------|
| Iniciativa ID N° | 1467 |
| Acción | CIERR-CON |

3° Que, la Modalidad anteriormente descrita tiene por objeto definir el Programa, sus objetivos, beneficiarios, entidades involucradas, Propuesta de Trabajo Comunal, firmas de convenios, etapas de ejecución, contemplando la posibilidad de establecer en dicho acuerdo una cláusula de prórroga automática del mismo, en la medida que exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuesto del Sector Público del año respectivo, en cuyo caso el ejecutor podrá presentar una nueva Propuesta de Trabajo para un nuevo periodo de acuerdo a la cobertura y presupuesto asignado.

4° Que en razón de lo anterior, y conforme al procedimiento establecido en el numeral tercero precedente, se verificaron las condiciones descritas en la cláusula séptima del convenio y acápite 6.2.1 de la Modalidad, aprobando en consecuencia por Resolución Exenta N°1345-16, de fecha 12/05/2016, de ésta Secretaría Regional Ministerial, una nueva Propuesta de Trabajo y prórroga por un nuevo periodo, del convenio descrito y detallado en Tabla N° 1 anterior.

5° Que, en consecuencia ante la prórroga del convenio y la aprobación de una nueva Propuesta de Trabajo a éste asociado, y en conformidad a lo prescrito por la Modalidad en su numeral 6.3, se han verificado las acciones o trámites de cierre de la Propuesta Comunal enunciados en el presente acto administrativo, lo que se encuentra acreditado en los documentos que se anexan y que han sido elaborados y/o rubricados por la analista del Subsistema Chile Crece Contigo, y por el analista financiero contable del Programa "Fondo de Fortalecimiento Municipal - Chile Crece Contigo - año 2015".

6° Que, en cuanto a su ejecución financiera de la Propuesta de Trabajo se constata lo siguiente:

| Tabla N°2: "Antecedentes Financieros" | | | | |
|--|-----------------|--------------------------------|------------------|---|
| Hito | Descripción | | | |
| Transferencia | Cuotas | Monto | Fecha | |
| | 1/1 | \$9.254.162. ✓ | 27/07/2015 ✓ | |
| | Total | \$9.254.162. ✓ | | |
| Saldo no ejecutado | Monto | Reintegro | | |
| | \$56.205. ✓ | Fecha Contabilización | 03/06/2016 | |
| | | Código SIGFE | 009770 | |
| Informe Financiero Final | Subido al SIGEC | Oficio de Ejecutor | Aprobación SIGEC | |
| | 12/05/2016 ✓ | N°1214 de fecha 23/05/2016 ✓ | 30/05/2016 ✓ | |
| Porcentaje de ejecución presupuestaria | 99,39% | Certificación Apoyo Financiero | Nombre | Oswaldo Carrasco R. |
| | | | Fecha |  |
| | | | Firma | |



| | |
|------------------|-----------|
| Iniciativa ID N° | 1467 |
| Acción | CIERR-CON |

7° Que por otra parte, respecto de sus aspectos técnicos se deja constancia de los siguientes resultados y acciones:

| Tabla N° 3 "Logro Técnico" | | | |
|----------------------------|---|---------------------------|-----------------------|
| | Descripción | N° de Metas Comprometidas | N° de Metas Cumplidas |
| Productos | Envío y aprobación del Plan de Trabajo Comunal | 1 / | 1 ✓ |
| | Ejecución Capacitaciones a equipos de Profesionales comprometidas. | 2 / | 2 / |
| | Registro e ingreso del 100% de Gestantes y Niños/as menores de 1 año (SRDM). | 2 / | 0 / |
| | Funcionamiento permanente de la Red (reuniones, estandarización de procedimientos para registro, derivación y Monitoreo). | 1 / | 1 ✓ |
| | TOTAL | 6 | 4 |
| | % Logro | 66,66% | |
| | | | |

| Informe Técnico Final | Subido al SIGEC | Oficio de Ejecutor | Aprobación SIGEC |
|---|-----------------|--------------------------------------|------------------|
| | 22/07/2016 / | Oficio N° 2100 de fecha 14/09/2016 / | 25/07/2016 / |
| N° de Supervisiones realizadas y subidas al SIGEC | | 1 | |

| Tabla N°4 "Validación para Cierre Técnico" | | |
|--|------------|-------|
| | Fecha | Firma |
| Analista Subsistema Chile Crece | 04.09.2017 | |

8° Que, en base a la revisión y análisis de los documentos previamente descritos y acompañados a la presente Resolución los cuales forman parte integrantes de la misma y lo dispuesto en el punto 6.3 de la Modalidad, se debe proceder al cierre administrativo de la Propuesta de Trabajo aprobada en convenio descrito en la Tabla N° 1, sin perjuicio que el convenio en cuestión con una nueva Propuesta Comunal fue prorrogado por un nuevo periodo para el año 2016.



| | |
|------------------|-----------|
| Iniciativa ID N° | 1467 |
| Acción | CIERR-CON |

RESUELVO:

1°. **APRUÉBANSE:** los informes técnico y financiero entregados por el ejecutor para finalizar la ejecución de la Propuesta de Trabajo del programa: "Fondo de Fortalecimiento Municipal - Chile Crece Contigo - Año 2015" en la comuna de Lo Prado, los que han sido debidamente revisados y aprobados respectivamente por la analista del Subsistema respectiva y el analista financiero contable, y validados por el coordinador del área social de esta Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, en las fechas contenidas en las tablas del considerando sexto y séptimo preliminares.

2°. **DECLÁRASE** cerrado formalmente la Propuesta de Trabajo del Programa de "Fondo de Fortalecimiento Municipal - Chile Crece Contigo- Año 2015", en la comuna de Lo Prado, identificado previamente en el considerando segundo de la presente resolución y cuyo convenio fue prorrogado por un nuevo periodo con una nueva Propuesta para el año 2016, de acuerdo a lo detallado en considerando cuarto precedente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DESARROLLO SOCIAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

CEdV/LRS/CSN/MBB

DIST.

- Municipalidad de Lo Prado.
- Coordinador Área Social Seremi de Desarrollo Social – Región Metropolitana.